

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

67 *COMERCIAL FRANCO, S.A.*

Anuncio de reducción de capital por amortización de acciones propias de la sociedad Comercial Franco, S.A.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital se hace público que, el pasado 3 de diciembre de 2013, la Junta General Universal de Accionistas de Comercial Franco, S.A. por unanimidad ha acordado reducir el capital social en la cuantía de 65.269,91 euros, quedando fijado en 337.408,19 euros, mediante la amortización de 2.172 acciones propias en autocartera, las números 2.633 al 3.060 (428 acciones), 9.871 al 9.914 (44 acciones), 11.701 al 13.400 (1.700 acciones), todos ellos inclusive; y modificar, en consecuencia, el artículo 7 de los Estatutos Sociales.

Al tratarse de acciones propias que la sociedad había adquirido a sus socios, no se efectúa reintegro alguno por esta reducción de capital.

La sociedad tiene dotada la reserva indisponible por dicho importe, de conformidad a lo establecido en el artículo 148 de la Ley de Sociedades de Capital.

La finalidad de la reducción es la amortización de las acciones propias.

Lugo, 23 de diciembre de 2013.- Fdo. Luis Miguel Franco Agrelo, Administrador solidario de Comercial Franco, S.A.

ID: A130071587-1